



AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTIN DEL GUADALIX (Madrid)

Plaza Constitución, 1 – CP 28750 – Teléfono 91 841 80 02 – Fax 91 841 84 93

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DIA 3 DE AGOSTO DE 2022

ASISTENCIA:

Presidencia: Sra. Alcaldesa delegada: D^a. INMACULADA GUTIERREZ PRIETO.
Ttes. Alcalde: D. MARIANO BAONZA SANZ.
D^a. MACARENA LLAMAS ELVIRA.

Secretario: D. JAVIER CHIVA IBÁÑEZ

En San Agustín del Guadalix, a 3 de agosto de 2022, siendo las 10:00 horas, previa convocatoria y en sesión extraordinaria, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Junta de Gobierno de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa delegada, D^a. Inmaculada Gutiérrez Prieto, los Sres. Ttes. Alcalde, miembros de la Junta de Gobierno Local antes relacionados. Actúa de Secretario el Vicesecretario de la Corporación, D. Javier Chiva Ibáñez. Abierta la sesión por la Sra. Presidenta se pasa a tratar y resolver los asuntos incluidos en el orden del día.

1.- ACTA SESIÓN ANTERIOR. Repartida el acta de la sesión anterior, correspondiente al día 28 de julio de 2022, como dispone el artículo 80.2 ROF, fue aprobada por un voto a favor y dos abstenciones de los asistentes tal como ha sido redactada por el Sr. Secretario.

2. Propuestas urgentes

Aprobada por unanimidad de los asistentes la urgencia, seguidamente se pasó a tratar y resolver el siguiente asunto: 2.1.

2.1. Contrato privado de actuación musical de M-Clan 14/09/2022 (2022/2726).- Pliegos de cláusulas.

1. A la vista de los siguientes antecedentes:

- Memoria justificativa de fecha 30 de julio de 2022.

De conformidad con el artículo 28 LCSP, la necesidad a satisfacer es la siguiente: actuación del grupo musical M-CLAN, a realizar en el recinto ferial de San Agustín del Guadalix, el miércoles 14 de septiembre de 2022 dentro del programa de fiestas de San Agustín del Guadalix del presente año.

Las características del contrato son:

Tipo de contrato: privado	
Objeto del contrato: Actuación musical de M-Clan 14/09/2022 (2022/2726)	
Procedimiento de contratación: negociado sin publicidad	Tipo de tramitación: urgente
Código CPV: 92312120-8 (Servicios artísticos de grupos de cantantes)	
Valor estimado del contrato: 25.000,00 €	
Presupuesto base licitación IVA excluido: 25.000,00 €	IVA: 5.250,00 €
Presupuesto base licitación IVA incluido: 30.250,00 €	
Duración de la ejecución: 90 minutos mínimo	
Sujeto a regulación armonizada: NO	REMC: NO

Firma 2 de 2	ALCALDE
Inmaculada Gutierrez Prieto	03/08/2022
Firma 1 de 2	VICESECRETARÍA-INTERVENCIÓN Y TESORERÍA
Javier Chiva Ibáñez	03/08/2022

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 0fa3eb599c5f49c99c6f634888632f2a001

Url de validación <https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSASWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTIN DEL GUADALIX (Madrid)

Plaza Constitución, 1 – CP 28750 – Teléfono 91 841 80 02 – Fax 91 841 84 93

A la vista de las características y del importe del contrato se propone la adjudicación mediante procedimiento abierto, de conformidad con lo previsto en el artículo 156 y siguientes de la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del sector público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

2. A la vista del expediente de contratación tramitado.

Examinada la documentación que obra en el expediente, visto el informe de Vicesecretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes, **acuerda:**

- Primero. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento negociado sin publicidad para el servicio de actuación musical de M-Clan 14/09/2022 (2022/2726), convocando su licitación.
- Segundo. Declarar de **tramitación urgente** el presente expediente de contratación en los términos y con las especialidades establecidas en el artículo 119 de la LCSP, dado que el contrato debe celebrarse inexcusablemente durante las fiestas patronales de septiembre de 2022 (14 de septiembre), que el inicio de su tramitación se ha debido retrasar en tanto no se clarificasen las medidas sanitarias a adoptar (o incluso la posibilidad de su celebración) como consecuencia de la pandemia provocada por el COVID 19, y que dado el procedimiento de selección y adjudicación (negociado sin publicidad con un único posible adjudicatario por razón de protección de derechos exclusivos) no se afectará al principio de concurrencia.
- Tercero. Aprobar, por un máximo de **30.250,00 euros** (25.000,00 euros y 5.250,00 euros de IVA), para un período de 90 minutos mínimo, el gasto que para este Ayuntamiento representa la contratación referida, con cargo a la aplicación presupuestaria correspondiente del estado de gastos del presupuesto municipal de este Ayuntamiento para el presente ejercicio.
- Cuarto. Aprobar el Pliego de cláusulas administrativas particulares y el Pliego de prescripciones técnicas particulares que regirán el contrato.
- Quinto. Solicitar oferta a la única empresa que puede prestar el servicio: CULTURA ROCK MANAGEMENT, S.L., otorgándole el plazo que establezca el órgano de contratación para presentar la oferta, contados a partir del día siguiente al de la notificación de la misma.
- Sexto. Publicar anuncio de licitación en el perfil de contratante, haciendo constar la fecha de finalización del plazo de presentación de oferta. Publicar asimismo toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el Pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas.
- Séptimo. Designar a los miembros de la Mesa de Contratación que figuran en el Pliego de cláusulas administrativas particulares y publicar su composición en el perfil de contratante.

Y no habiendo más asuntos que tratar en el orden del día la Sra. Presidenta levanta la sesión a las 10:07 horas extendiéndose de la misma la presente acta, de que yo, el Secretario, doy fe.

Firmado digitalmente

Firma 1 de 2	Javier Chiva Ibáñez	03/08/2022	VICESECRETARÍA- INTERVENCIÓN Y TESORERÍA
Firma 2 de 2	Inmaculada Gutierrez Prieto	03/08/2022	ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	0fa3eb599c5f49c99c6f634888632f2a001	
Url de validación	https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	